

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO

Tribunal Calificador nombrado por Resolución de fecha 7 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 20 de octubre), modificado por resolución de fecha 22 de octubre de 2025 (B.O.C.M. de 4 de noviembre) y resolución de fecha 28 de noviembre de 2025 (B.O.C.M. de 11 de diciembre) para el proceso selectivo para el acceso por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Perito Judicial, Materia Inmuebles (Grupo II, Nivel 7, Área A), de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2019, convocadas por Orden ORDEN 394/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 16 de marzo).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, la relación definitiva de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del citado proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La calificación final de este ejercicio vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los temas, debiendo estar comprendida entre 0 y 10 puntos, y será necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos en cada tema, de acuerdo con lo establecido en la base 8.2.2 de la Orden de la Convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.4. a) en relación con el artículo 6.2 b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma

ALBERTO

Firmado digitalmente por
ALBERTO CHAVES ILLA -

Fecha: 2026.07.24
08:37:33 +02'00'

El Secretario del Tribunal

**RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN
SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA
ESPECIALIDAD PERITO JUDICIAL, MATERIA INMUEBLES
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:**

Nº de ord en	Apellidos y Nombre	DNI	Turno	Calificación Supuesto 1	Calificación Supuesto 2	TOTAL
1º	REGACHO NOTARIO, SUSANA	***1974**	L	8,89	7,49	8,19